

CIRCULAR 010

El Partido Colombia Renaciente se permite dar claridad a todos sus candidatos de la forma como se deben presentar los informes de ingresos y gastos.

1. Los informes de ingresos y gastos de campaña consolidados e individuales deberán ser presentados a través del software aplicativo "cuentas claras", tal como lo exige la resolución 4737 del 5 de julio de 2023 (1)
2. La misma información que se presenta en el software aplicativo "cuentas claras" se debe presentar al partido en forma digital a través del aplicativo CONELE.

El proceso de presentación de informes de ingresos y gastos de campaña solo termina cuando has cumplido con las dos presentaciones antes mencionadas. Plazo máximo para presentación de informes veinte (20) de noviembre de 2023

Según la Resolución No. 4737 del 5 de julio de 2023 los partidos políticos remitirán dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de los informes de campaña al Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, un informe de los candidatos que no cumplieron con la obligación de presentar su informe individual de ingresos y gastos de campaña.

Señor Candidato cumple con la obligación de presentar tus informes. Evita sanciones.

Dado en Santiago de Cali, octubre 30 de 2023

COLOMBIA
RENACIENTE



BETZI CORTES ROJAS
Secretaria General Partido Colombia Renaciente

Proyectó: Maribeth Sánchez Mosquera – Auditora Interna
Revisó y Aprobó: Vivian Jhoanna Saa Silva – Gerente General

(1) Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la presentación de informes de ingresos y gastos de campaña electorales de candidatos, partidos, movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos, y de las consultas populares, internas e interpartidistas, se establece el uso obligatorio del software aplicativo "cuentas claras", y se dictan otras disposiciones.